



# **CÓDIGO DE REFERENCIA DE SOSTENIBILIDAD DEL CAFÉ**

**AVANZANDO LA SOSTENIBILIDAD JUNTOS**

# INTRODUCCIÓN

El café es un motor para el desarrollo económico y social de los más de 50 países que lo exportan y hace una contribución importante al ambiente como bosque productivo. Más de 25 millones de familias dependen de la producción de café para vivir y alrededor de 12.5 millones de fincas producen café, la gran mayoría de ellas son pequeños productores. Las mujeres se encargan de una cuarta parte de estas fincas y aportan hasta el 70% de la mano de obra en la producción de café. Sin embargo, los retos actuales como la rentabilidad de los agricultores y la crisis climática - exacerbada por la pandemia global - están poniendo en peligro la contribución de la producción de café a las economías locales y los resultados de sostenibilidad alcanzados en los últimos años. Como consecuencia, el interés de los productores jóvenes para dedicarse al negocio del café ha disminuido a lo largo de los años.

Una de las claves para que el sector del café afronte estos retos e impulse la sostenibilidad y la prosperidad de los productores es un marco común de acción colectiva y responsabilidad compartida. El Código de Sostenibilidad de Referencia de Café sirve como una guía para todos los caficultores, que estén empezando o avanzando en su camino hacia la sostenibilidad, al establecer un lenguaje común. Contribuye a un entendimiento compartido de las bases de la sostenibilidad para los actores tanto públicos como privados en la cadena de café, y las ONG; así como a una medición y seguimiento alineados hacia una mayor producción y consumo de café sostenible.



**La Plataforma Global de Café** (GCP por sus siglas en inglés) custodia el Código de Referencia de Sostenibilidad del Café y es la responsable de definirlo, mantenerlo y revisarlo periódicamente. La GCP es una asociación de miembros multi-actor dedicados a avanzar en la sostenibilidad de café, unidos bajo una visión común para trabajar de forma colectiva hacia un sector de café próspero y sostenible para futuras generaciones. Los miembros son productores de café, comerciantes, tostadores, minoristas, estándares de sostenibilidad y sociedad civil, gobiernos y donantes.

<sup>1</sup> ICO (2019). Coffee Development Report 2019. Growing for prosperity – economic viability as the catalyst for a sustainable coffee sector. <http://www.internationalcoffeecouncil.org/media/coffeeDevelopmentReport.pdf>

<sup>2</sup> Ibid.



# ALCANCE

Como una referencia global, el Código de Referencia de Sostenibilidad del Café es un marco centrado en resultados para los fundamentos de la sostenibilidad en las dimensiones económica, social y ambientales para la producción y procesamiento primario del café verde en todo el mundo.

Un entendimiento compartido de las bases de la sostenibilidad en la producción y el procesamiento primario es un requisito previo, pero no es la única manera de avanzar en la agenda de sostenibilidad en el sector café. Las innovaciones y otras intervenciones a nivel de finca y a lo largo de la cadena de suministro, o enfoques regionales y de paisaje se alinearán más fácilmente si existe un marco de referencia común en que basarse.

Mientras que el Código de Referencia de Sostenibilidad del Café cubre el inicio de la cadena de suministro, se espera que los actores posteriores compartan la responsabilidad de la sostenibilidad. Esto incluye apoyar e incentivar los esfuerzos de los productores de café para introducir, mantener e ir más allá de los principios base de sostenibilidad en todas las dimensiones, así como promover prácticas comerciales y de abastecimiento equitativas.



# USUARIOS

**Como una referencia global, el Código de Referencia de Sostenibilidad del Café puede ser utilizado por múltiples actores de maneras diferentes, por ejemplo:**



## **Productores de café**

como una referencia para evaluar sus propias prácticas con respeto a principios y prácticas de sostenibilidad base e identificar áreas a mejorar.



## **Gestores de grupos de productores**

como referencia para comprender en qué punto se encuentra cada productor respecto a las prácticas de sostenibilidad base e identificar las áreas de mejora individual o grupal. También, para evaluar su propio rendimiento con respecto a los principios y prácticas que sólo son relevantes para los grupos.



## **Comerciantes, tostadores y minoristas**

como una referencia para estrategias corporativas de sostenibilidad, abastecimiento responsable y programas de origen y para sus compromisos sobre abastecimiento responsable / sostenible.



## **Regiones/gobiernos involucrados en los enfoques de paisaje en café**

para usar como línea de base para definir la producción sostenible.



## **Instituciones financieras y fondos de inversión**

como una referencia sobre las bases de la sostenibilidad en el sector café la cual puede informar los criterios de elegibilidad para las inversiones.



## **Agencias donantes y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)**

como una referencia sobre las bases de la sostenibilidad en el sector café la cual podrá informar la programación e inversiones de apoyo.



## **Estándares, esquemas y programas de sostenibilidad y actores de la cadena de suministro**

Combinado con el Criterio Operativo bajo el Mecanismo de Equivalencia, el Código de Referencia de Sostenibilidad del Café puede ser usado por esquemas de sostenibilidad (estándares, códigos, programas) y/o los actores de la cadena de suministro para evaluar esos esquemas/programas contra los Principios y Prácticas resumidos en el Código de Referencia de Sostenibilidad del Café para fines de credibilidad o/y para ser elegibles en el Informe Colectivo de la GCP sobre compras de café sostenibles.



## **Gobiernos en los países productores de café y sus plataformas locales**

como referencia para construir las estrategias y planes nacionales de sostenibilidad del café. (p.ej. para el desarrollo del Currículo Nacional de Sostenibilidad y programas de servicios de extensión).



# APLICACIÓN

El Código de Referencia de Sostenibilidad del Café es un marco de referencia más que un estándar que mide la sostenibilidad a nivel de campo. Existen muchos estándares de sostenibilidad creíbles que ya cuentan con una robusta implementación y el Código de Referencia de Sostenibilidad del Café no ha sido pensado para competir o reemplazar estos estándares, sino para servir como un lenguaje común sobre las bases de la sostenibilidad. Recientemente, la GCP ha desarrollado un mecanismo de equivalencia que permite a los usuarios de estos diferentes esquemas, estándares y programas identificar cómo se relacionan con el Código de Referencia de Sostenibilidad del Café.

Esto se denomina Mecanismo de Equivalencia, que permite evaluar si los estándares y esquemas de sostenibilidad pueden considerarse equivalentes al Código de Referencia de Sostenibilidad del Café.

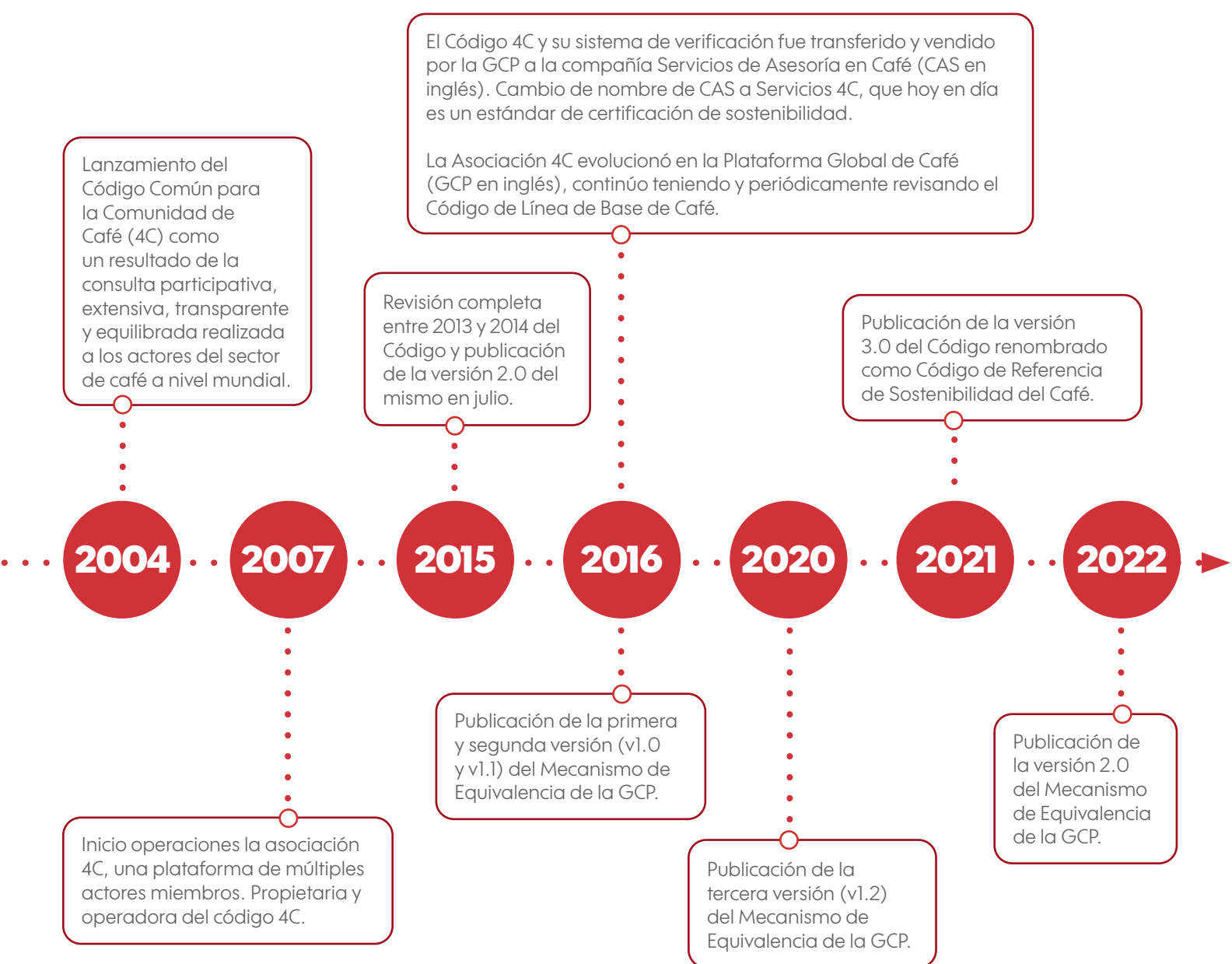
El Mecanismo de Equivalencia de la GCP evalúa no sólo si se incluyen los Principios y Prácticas del Código de Referencia de Sostenibilidad del Café, sino también cómo se implementan esos requisitos (Criterios Operativos). Los Criterios Operativos incluyen elementos como los datos, aseguramiento, la trazabilidad y las declaraciones. Para más información sobre el Mecanismo de Equivalencia ir a [bit.do/GCP\\_EM](https://bit.do/GCP_EM)

Los esquemas, estándares y programas de sostenibilidad que se consideran equivalentes al Código de Referencia de Sostenibilidad del Café son elegibles para ser incluidos en el Informe Colectivo de la GCP sobre Compras Sostenibles de Café. El informe anual ofrece una mirada a los volúmenes y orígenes de las compras sostenibles de café de tostadores y minoristas. Para obtener más información sobre los informes colectivos de GCP ir a [www.globalcoffeeplatform.org](https://www.globalcoffeeplatform.org)

# HISTORIA

## CÓDIGO DE REFERENCIA DE SOSTENIBILIDAD DEL CAFÉ

### MECANISMO DE EQUIVALENCIA



# MEJORA CONTINUA

El Código de Referencia de Sostenibilidad del Café tiene como objetivo llegar a todos los productores, llevando a aquellos que actualmente no participan en el mercado del café sostenible a alcanzar un nivel base de sostenibilidad. También busca y apoya a quienes ya están en el camino hacia la sostenibilidad para mejorar aún más sus prácticas.

**La mejora continua**, se introduce como **quinta Práctica Crítica**, exigiendo que cuando no se cumplan las Resultados Esperados, se ponga en marcha y se supervise un plan de acción con plazos determinados para alcanzar el nivel de línea de base de sostenibilidad.

## **Cuatro de las Prácticas se destacan como Críticas:**

la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, la eliminación del trabajo forzado, la no deforestación y el no uso de plaguicidas prohibidos. Estos son puntos críticos reconocidos por el sector en términos de severidad e inmediatez de sus impactos. Si se encuentran estas prácticas, deben detenerse de inmediato.

En los países donde el **Currículo Nacional de Sostenibilidad del Café** ha sido desarrollado, el Currículo brinda además la directriz en la contextualización de los Principios, Prácticas y Resultados Esperados.



**Todas las Prácticas** reflejan el **umbral de línea de base de sostenibilidad y son un mínimo**. Pero, reconociendo que para la producción de café y, en particular, para los pequeños agricultores, algunos de estos Resultados Esperados podrían no haberse implementado aún, es esencial la mejora continua.

Las líneas de tiempo para la implementación de las diferentes **Prácticas** son definidas por los usuarios del Código de Referencia de Sostenibilidad del Café y se basan en el contexto de los productores con los que trabajan, en especial considerando la realidad de los productores a pequeña escala. Esto impulsará la mejora continua hacia el logro de los **Resultados Esperados**.

# ESTRUCTURA

El Código de Sostenibilidad de Referencia de Café es un marco de referencia centrado en resultados y organizado en torno a las dimensiones o ejes de la sostenibilidad: **económica**, **social** y **ambiental**, reconociendo que los ejes están interrelacionados y son interdependientes.

Cada dimensión incluye una meta que está conectada a la misión de la GCP (prosperidad económica de los productores, mejoramiento de sus medios de vida y bienestar, conservación de la naturaleza) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dentro de cada eje existen **Principios**, **Prácticas** y **Resultados Esperados**, de la siguiente manera:



Cada **Principio** describe un objetivo o ambición y se desglosa en prácticas.

Las **Prácticas** son las acciones a ejecutar para cumplir los Principios y alcanzar el objetivo general.

Los **Resultados Esperados** son un desglose adicional de las Prácticas. Estos son aspectos medibles que sirven para diferentes propósitos dependiendo de los usuarios (por ejemplo, para que los productores comprendan mejor los detalles sobre las Prácticas o bajo el Mecanismo de Equivalencia para evaluar los esquemas).

Si un resultado esperado es aplicable a productores individuales a pequeña escala, a los propietarios de fincas más grandes (por ejemplo, no a pequeños productores, fincas o multi fincas) o a Grupos (por ejemplo, formales o informales, organizados en cooperativas, administradores de recursos, gobierno, proveedor de insumos, comerciante) se muestra debajo de las columnas de aplicabilidad.



Productores significa todos, caficultores hombres o mujeres, y propietarios de tierras de todos los tamaños.



A menos que se indique explícitamente, trabajadores significa todo tipo de trabajadores: permanentes, estacionales, a tiempo parcial, a destajo, migrantes y contratistas de terceros, hombres y mujeres.



Productores a pequeña escala son aquellos que dependen mayoritariamente del trabajo familiar y/o de un intercambio de fuerza laboral con otros miembros de la comunidad para llevar a cabo su actividades de café.

La definición de Términos y referencias adicionales están incluidas en el [Glosario y Orientación](#).

# RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS

## EJE ECONÓMICO



1

ADMINISTRACIÓN  
DEL NEGOCIO

2

SERVICIOS  
AGRICOLAS

3

INTEGRIDAD EN  
EL NEGOCIO

## EJE SOCIAL



4

DERECHOS A  
LA INFANCIA

5

DERECHOS  
HUMANOS

6

CONDICIONES  
LABORALES

7

COMUNIDAD

## EJE AMBIENTAL



8

BIODIVERSIDAD

9

MANEJO DE PLAGUICIDAS  
Y MALEZA

10

CONSERVACIÓN  
DE RECURSOS

11

PREVENCIÓN DE LA  
CONTAMINACIÓN

12

CLIMA

# PROSPERIDAD ECONÓMICA

**Meta:** Los productores pueden lograr una mayor productividad, calidad y mejorar sus ingresos procedentes del café, contribuyendo a su prosperidad económica y compartiendo los beneficios con todos los involucrados en la producción de café, incluidas las mujeres y los jóvenes.

Contribuyendo a:





## PRINCIPIOS

1

ADMINISTRACIÓN  
DEL NEGOCIO

2

SERVICIOS  
AGRICOLAS

3

INTEGRIDAD EN  
EL NEGOCIO

# ADMINISTRACIÓN DEL NEGOCIO

Los productores tienen conocimiento sobre las prácticas de productividad sostenible, resiliencia y rentabilidad que necesitan implementar.

# 1

## PRÁCTICAS

## RESULTADOS ESPERADOS

## APLICABLE A

Productores  
individuales a  
pequeña escala

Grupos

Fincas

**1.1** Los productores tienen formación y desarrollo de habilidades para aplicar las técnicas de buenas prácticas agrícolas (GAP por sus siglas en inglés), y las relativas al manejo de las prácticas después de la cosecha, la buena gestión y la calidad.

**1.1.1** Los productores están conscientes de las buenas prácticas agrícolas, según se han definido por programas/normas de aplicación nacional, prácticas después de la cosecha y manejo y prácticas de calidad implementadas a nivel de finca.

**1.1.2** Los productores están conscientes de las especificaciones y parámetros de calidad (p. ej. contenido de humedad, defectos físicos, límites de residuos relevantes).

**1.1.3** Los productores y trabajadores están capacitados en las prácticas relacionadas a las buenas prácticas agrícolas, prácticas después de la cosecha y prácticas de calidad.

**1.1.4** Los grupos están capacitados en buenas prácticas de administración incluyendo las buenas prácticas de gobernanza

**1.1.5** Los productores implementan estas prácticas

**1.2** Los productores cuentan con registros para la toma de decisiones y planificación

**1.2.1** Los productores tienen registros de los principales precios y ganancias. Los productores a pequeña escala, que no puedan mantener dichos registros están conscientes de sus rendimientos y principales costos (tales como trabajo y/o insumos) y ganancias (como ejemplo el precio al que han estado vendiendo el café)

**1.2.2** Los productores son conscientes de todos los ingresos, tanto del café como de otras fuentes de ingresos del hogar, tanto en la finca como fuera de ella. Esta información proporciona una base para identificar las brechas entre los ingresos totales y los Puntos de Referencia del Ingreso Digno a medida que están disponibles.

**1.3** Los productores apoyan la diversidad, la equidad y la inclusión mediante la participación y oportunidades de desarrollo para todos los involucrados en el cultivo y la gestión del café.

**1.3.1** Se realiza un análisis de la Equidad de Género y la Inclusión Social (GESI por sus siglas en inglés) para identificar las necesidades, los índices de participación, el acceso a los recursos y al desarrollo, el control de los activos, el poder de decisión, etc. de las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados.

**1.3.2** Los productores tienen un plan y aplican medidas para apoyar la participación y el acceso a las oportunidades de todos los implicados en la agricultura y la gestión.

**1.4** Los productores tienen documentado un conjunto de procedimientos, procesos y políticas para garantizar que puedan alcanzar un nivel de línea de base de sostenibilidad.

**1.4.1** Existe un sistema de inspección interno que incluye al menos una autoevaluación periódica con respecto a la línea de base de sostenibilidad.

**1.4.2** Los productores y los trabajadores están conscientes de las prácticas de línea base de sostenibilidad en particular en lo relacionado a Prácticas Críticas y Derechos Humanos.

**1.4.3** Los productores y los trabajadores que se ven afectados negativamente por las actividades y operaciones de la empresa tienen la oportunidad de presentar quejas sin verse afectados negativamente.

**1.4.4** El Grupo mantiene una lista completa y actualizada de todos sus miembros y sus datos generales: es decir, nombre, género, superficie de café en hectáreas, potencial de producción de café al año en sacos o kilos, ubicación en GPS. (enlace con la trazabilidad).

**1.5** Los productores se comprometen en la mejora continua de las prácticas agrícolas.

**1.5.1** Los productores disponen de un plan de acción adaptado a las condiciones locales y con plazos determinados para alcanzar el nivel de línea de base de sostenibilidad.

**1.5.2** Los planes se revisan periódicamente, se evalúan los avances y se ajustan según sea necesario para impulsar la mejora continua.

NUEVO

NUEVO

NUEVO

NUEVO + CRÍTICA

CDS

# 2

## SERVICIOS AGRÍCOLAS

Los productores tienen acceso a los insumos, servicios e información que permiten el mejoramiento en la productividad y la calidad.

### PRÁCTICAS

### RESULTADOS ESPERADOS

### APLICABLE A

**2.1** Los productores tienen acceso a información confiable basada en sus necesidades procedentes de fuentes independientes

**2.1.1** Los productores disponen regularmente de información sobre prácticas, servicios, insumos de mercado y clima procedente de fuentes independientes.



**2.2** Los productores tienen acceso a servicios de asistencia técnica, insumos (fertilizantes, plaguicidas, equipo plantación y plántula) y finanzas.

**2.2.1** Los servicios de asistencia técnica están apoyando a los productores hacia una mejor productividad y calidad, insumos (p. ej. plantación y plántula, mejoramiento del suelo o manejo de plaguicidas), equipo (p. ej. equipo personal de protección, herramientas de finca) y finanzas están disponibles.



**2.3** Los productores y trabajadores tienen acceso a capacitaciones relevantes y pueden desarrollar sus habilidades técnicas

**2.3.1** Una política y programación de capacitaciones es desarrollada basada en necesidades identificadas.



**2.4** Los productores tienen acceso a información de mercado y a precios que reflejan la calidad procedente de fuentes independientes. (por ejemplo, radio, las reuniones de los miembros, las pancartas de información)

**2.4.1** Los productores están informados sobre los precios locales y mecanismos de precios de acuerdo a la calidad del café.



**2.4.2** Los productores reciben precios que reflejan la calidad de sus cafés.





# 3

## INTEGRIDAD EN EL NEGOCIO

Los productores administran éticamente y con transparencia sus negocios.

| PRÁCTICAS                                                                                  | RESULTADOS ESPERADOS                                                                                                                                        | APLICABLE A                               |        |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------|--------|
|                                                                                            |                                                                                                                                                             | Productores individuales a pequeña escala | Grupos | Fincas |
| <b>3.1</b> Los productores cumplen con los requerimientos legales y normativos pertinentes | <b>NUEVO</b><br><b>3.1.1</b> Los productores cumplen con los requerimientos leales y normativos pertinentes                                                 | ✓                                         | ✓      | ✓      |
| <b>3.2</b> Los productores tienen el derecho legítimo y legal para usar su tierra          | <b>3.2.1</b> Los productores cuentan con los derechos legales y consuetudinarios de sus tierras para el cultivo o procesamiento                             | ✓                                         | ✓      | ✓      |
| <b>3.3</b> No hay fraude, corrupción, soborno y/o extorsión                                | <b>3.3.1</b> Una política de conducta ética está establecida y puesta en práctica en todas las operaciones y transacciones del negocio                      |                                           | ✓      | ✓      |
| <b>3.4</b> El café es rastreable                                                           | <b>3.4.1</b> El café y la documentación asociada al producto pueden ser rastreados hacia el proveedor o productor inmediato y hacia el siguiente comprador. | ✓                                         | ✓      | ✓      |

# BIENESTAR SOCIAL

Meta: Los productores y trabajadores empleados en café disfrutan de sus derechos y condiciones de trabajo digno. Las familias involucradas en el cultivo del café se ven beneficiadas, así como en sus comunidades.

Contribuyendo a:





## PRINCIPIOS

4

DERECHOS A  
LA INFANCIA

5

DERECHOS  
HUMANOS

6

CONDICIONES  
LABORALES

7

COMUNIDAD

# 4

## DERECHO A LA INFANCIA

Los niños tienen derecho a la infancia y educación.

| PRÁCTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | RESULTADOS ESPERADOS                                                                                                                                                                                                    | APLICABLE A                               |        |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------|--------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                         | Productores individuales a pequeña escala | Grupos | Fincas |
| <b>4.1</b> Los niños menores de 15 años, bajo la edad mínima de trabajo o de la edad de finalización de la educación obligatoria no son empleados. El trabajo infantil no incluye a los niños que ayudan a sus padres en su propia finca, siempre que ese trabajo no ponga en riesgo su enseñanza o salud (OIT 182 y 138). | <b>4.1.1</b> Los niños menores de 15 años (o edad escolar legal) van a la escuela.                                                                                                                                      | ✓                                         | ✓      | ✓      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>4.1.2</b> Los niños menores de 18 años no están involucrados en trabajo que ponga en peligro su salud, seguridad y moral (Las Peores Formas de Trabajo Infantil OIT 182)                                             | ✓                                         | ✓      | ✓      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>4.1.3</b> La participación de los niños en el trabajo solamente es aceptado como parte de un trabajo familiar liviano, fuera de las horas escolares para niños menores de 15 años y que no sea un trabajo peligroso. | ✓                                         |        | ✓      |

CRÍTICA

GDS

# 5

## DERECHOS HUMANOS

Los productores y trabajadores disfrutan de sus derechos y las normas internacionales de derechos humanos se respetan.

| PRÁCTICAS                                                                                                           | RESULTADOS ESPERADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | APLICABLE A                               |        |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------|--------|
|                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Productores individuales a pequeña escala | Grupos | Fincas |
| <b>5.1</b> Los productores y trabajadores están protegidos de la discriminación y acoso laboral (OIT 100, 111, 190) | <b>5.1.1</b> Todos los trabajadores reciben el mismo trato en términos de contratación, remuneración y beneficios, acceso a la formación y promoción.                                                                                                                                                                                                                         | ✓                                         | ✓      | ✓      |
|                                                                                                                     | <b>5.1.2</b> Los trabajadores están libres de violencia, acoso o trato abusivo, incluida la violencia de género.                                                                                                                                                                                                                                                              | ✓                                         | ✓      | ✓      |
| <b>5.2</b> Los trabajadores eligen voluntaria y libremente el empleo. (OIT 29, 105)                                 | <b>5.2.1</b> Los trabajadores pueden irse de sus lugares de trabajo y/o de las viviendas proporcionadas por el empleador.                                                                                                                                                                                                                                                     | ✓                                         | ✓      | ✓      |
|                                                                                                                     | <b>5.2.2</b> Documentos de identificación o pasaporte, salario/dinero u otro tipo de activos de los trabajadores no son retenidos por el empleador.                                                                                                                                                                                                                           | ✓                                         | ✓      | ✓      |
|                                                                                                                     | <b>5.2.3</b> Los trabajadores no están sujetos a la servidumbre por deudas en la que se ven obligados a trabajar para un empleador con el fin de pagar sus propias deudas o las que han heredado. Esto también puede incluir planes de compra de alimentos, alojamiento y/o transportes gestionados por el empleador cuando los costos superar las tarifas del mercado local. | ✓                                         | ✓      | ✓      |
| <b>5.3</b> Los productores y los trabajadores tienen la libertad de asociación (OIT 87, 98)                         | <b>5.3.1</b> Los productores y los trabajadores son libres de unirse a organizaciones independientes para proteger y garantizar sus intereses (p. ej. federaciones, sindicatos, grupo de productores y cooperativas de trabajadores).                                                                                                                                         | ✓                                         | ✓      | ✓      |
|                                                                                                                     | <b>5.3.2</b> Los representantes de productores o trabajadores tienen acceso a la información y recursos necesarios para realizar sus funciones.                                                                                                                                                                                                                               |                                           | ✓      | ✓      |
|                                                                                                                     | <b>5.3.3</b> Los representantes de productores o trabajadores no son discriminados ni sufren de acciones adversas en contra de ellos.                                                                                                                                                                                                                                         |                                           | ✓      | ✓      |
| <b>5.4</b> Los trabajadores tienen el derecho de negociar colectivamente.                                           | <b>5.4.1</b> Se llevan a cabo consultas regulares entre los empleadores y los representantes autorizados por los trabajadores concernientes a las condiciones de trabajo, remuneración, resolución de conflictos, y asuntos de mutuo interés sobre los trabajadores.                                                                                                          |                                           | ✓      | ✓      |
|                                                                                                                     | <b>5.4.2</b> Los resultados de la negociación colectiva son aplicados a los trabajadores.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ✓                                         | ✓      | ✓      |

CRÍTICA

# CONDICIONES LABORALES

Los trabajadores cuentan con condiciones de trabajo y vivienda dignas y seguras.

6

## PRÁCTICAS

## RESULTADOS ESPERADOS

## APLICABLE A

**6.1** Se cumple con las leyes nacionales/convenciones internacionales y/o negociaciones colectivas con relación a las horas de trabajo y el tiempo extra es remunerado.

**6.1.1** Las horas de trabajo regulares de los trabajadores y empleados están limitadas a 48 por semana o menos si así lo establece la legislación nacional. Para trabajos específicos, por ejemplo, seguridad, pueden ser aceptables más de 48 horas si son permitidas de manera específica por la ley nacional.

**6.1.2** El tiempo extra es voluntario (consensuado) y pagado conforme a la legislación nacional. Las horas extras son permitidas si son condiciones extraordinarias, acordadas y/o negociadas bajo el Convenio de Negociación Colectiva (CBA por sus siglas en inglés)

**6.1.3** Los trabajadores tienen al menos un día libre a la semana después de seis días consecutivos de trabajo, así como así como los días festivos y las vacaciones anuales.



**6.2** Los salarios cumplen con las leyes nacionales del salario mínimo y convenios del sector incluyendo trabajadores temporales y por destajo.

**6.2.1** Los salarios cumplen con los salarios mínimos nacionales o convenios del sector incluyendo a los trabajadores temporales y a destajo. Los salarios aumentan con el tiempo para reducir la brecha con los salarios dignos.

**6.2.2** Los trabajadores temporales y a destajo reciben los mismos beneficios que otros trabajadores (p. ej. vivienda, alimentación, transporte, higiene) cuando aplique.



CDS

**6.3** Los trabajadores reciben información comprensible y por escrito sobre sus condiciones de empleo y están conscientes de sus derechos.

**6.3.1** Los trabajadores entienden sus condiciones de trabajo y tienen acuerdos contractuales escritos. Los acuerdos verbales son aceptables si lo permite la legislación nacional.

**6.3.2** Los acuerdos contractuales son respetados.

**6.3.3** Los trabajadores conocen sus derechos y deberes (p. ej. seguridad social, licencia de maternidad)



**6.4** Los trabajadores tienen acceso a instalaciones sanitarias limpias y a agua potable.

NUEVO

**6.4.1** Los trabajadores tienen acceso agua potable.

**6.4.2** Las instalaciones sanitarias están limpias y "son accesibles a los trabajadores.



**6.5** Alojamientos, donde son proporcionados, son limpios, seguros y cumplen con las necesidades básicas de los trabajadores.

**6.5.1** Vivienda limpia, segura y que cumpla con las necesidades básicas de los trabajadores es provista por el trabajador, cuando se necesite.

**6.5.2** La vivienda está construida con los materiales de construcción apropiados, a salvo de peligros y contaminación, brindado el refugio adecuado.



**6.6** Se debe brindar espacio de trabajo seguro e higiénico.

**6.6.1** Los riesgos y peligros en los espacios de trabajo son identificados, monitoreados y minimizados.

**6.6.2** Equipo y procedimientos para minimizar los riesgos y asegurar las prácticas y condiciones seguras de trabajo (p. ej. en relación con los plaguicidas, maquinaria y cargas pesadas) son conocidos, implementados y monitoreados.

**6.6.3** Regularmente los trabajadores son capacitados en prácticas de salud y seguridad ocupacional.

**6.6.4** Se lleva a cabo el monitoreo de las condiciones de salud y trabajo seguro, incluyendo por ejemplo la exposición a plaguicidas, envenenamiento por plaguicidas y otros incidentes de salud o seguridad relacionados al trabajo. Los productores a pequeña escala que no cuentan con un programa de seguridad y salud documentado, son conscientes de los principales riesgos e implementan medidas para abordarlos, como protección personal, taponamiento de pozos abiertos y resguardos de seguridad en la maquinaria.





# COMUNIDAD

Los derechos comunitarios son respetados.

## PRÁCTICAS

**7.1** La adquisición de los derechos a la tierra y agua es conforme al Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC por sus siglas en inglés) de las personas afectadas.

## RESULTADOS ESPERADOS

**7.1.1** La adquisición de derechos sobre la tierra y el agua se lleva a cabo con el consentimiento libre, previo e informado de las personas afectadas con derechos legales de uso de la tierra, incluidos aquellos que reclaman el derecho de uso tradicional de la tierra, especialmente los pueblos indígenas.

| Productores individuales a pequeña escala | Grupos | Fincas |
|-------------------------------------------|--------|--------|
| APLICABLE A                               |        |        |





# RESPONSABILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

**Meta:** Los productores protegen sus recursos naturales, incluyendo diversidad, suelo y agua y son más capaces de adaptarse al cambio climático y son remunerados por los servicios medio ambientales provistos.

Contribuyendo a:





## PRINCIPIOS

8

BIODIVERSIDAD

9

MANEJO DE  
PLAGUICIDAS  
Y MALEZA

10

CONSERVACIÓN  
DE RECURSOS

11

PREVENCIÓN  
DE LA  
CONTAMINACIÓN

12

CLIMA

# BIODIVERSIDAD

Mantener un ecosistema saludable y equilibrado a través de prácticas que protegen y promueven la biodiversidad.

# 8

| PRÁCTICAS                                                                                                                                                                               | RESULTADOS ESPERADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                       | APLICABLE A                               |        |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------|--------------|
|                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Productores individuales a pequeña escala | Grupos | Fincas       |
| <b>8.1</b> Los bosques naturales y ecosistemas están protegidos de la conversión y degradación sea legal o no (No deforestación o conversión) a partir del 1 de enero de 2014 (o antes) | <b>8.1.1</b> No hay pérdida del bosque natural como resultado de: 1) conversión a la agricultura y cualquier otro uso no forestal del suelo; 2) conversión a una plantación de árboles; o 3) degradación severa y sostenida a partir del 1 de enero de 2014 (o antes).                                     | ✓                                         |        | ✓            |
|                                                                                                                                                                                         | <b>8.1.2</b> Las áreas asignadas como reserva legal, área de conservación o aseguradas por la ley son protegidas.                                                                                                                                                                                          | ✓                                         |        | ✓ <b>CDS</b> |
| <b>8.2</b> Apoyo a la conservación de la biodiversidad, incluyendo la flora y fauna nativa protegida o en peligro de extinción y la biología del suelo.                                 | <b>8.2.1</b> Mapas actualizados de las fincas y áreas de finca están disponibles, incluyendo áreas de producción, cuerpos de agua e infraestructura.                                                                                                                                                       |                                           | ✓      | ✓            |
|                                                                                                                                                                                         | <b>8.2.2</b> No se práctica ningún tipo de cacería o extracción de especies o animales en vías de extinción. En el caso de los agricultores a pequeña escala que cazan y recolectan especies en peligro de Extinción, hay evidencia de actividades para promover la concientización sobre la conservación. | ✓                                         |        | ✓            |
|                                                                                                                                                                                         | <b>8.2.3</b> Los productores implementan prácticas de conservación según los programas/normativas GAP (por sus siglas en inglés) aplicables.                                                                                                                                                               | ✓                                         |        | ✓            |
|                                                                                                                                                                                         | <b>8.2.4</b> No uso de organismos (transgénicos) genéticamente modificados (GMO); y variedades en la producción de café.                                                                                                                                                                                   | ✓                                         |        | ✓            |



# MANEJO DE PLAGUICIDAS Y MALEZA

Prácticas sólidas de manejo de plagas y malezas que minimizan el uso de pesticidas y previenen daños a la salud y al medio ambiente.

9

| PRÁCTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | RESULTADOS ESPERADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | APLICABLE A                               |        |        |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------|--------|-----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Productores individuales a pequeña escala | Grupos | Fincas |     |
| <b>9.1</b> Estrategias de manejo integrado de plaguicidas, maleza y enfermedades son adoptadas y el uso de pesticidas se minimiza.                                                                                                                                                                                                                          | <b>9.1.1</b> Se ha desarrollado y se está implementando un sistema de Manejo Integrado de Plagas (IPM por sus siglas inglés)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ✓                                         | ✓      | ✓      |     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>9.1.2</b> Los plaguicidas altamente peligrosos en uso están identificados y se mantienen registros de todos los tipos y aplicaciones realizadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ✓                                         | ✓      | ✓      | CDS |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>9.1.3</b> Se proporciona capacitación en manejo integrado de plagas a productores y trabajadores y está disponible orientación local relevante sobre métodos no pesticidas para el manejo de plagas, malezas y enfermedades del café.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                           | ✓      | ✓      |     |
| <b>9.2</b> Los plaguicidas y otros químicos peligrosos son almacenados, aplicados y desechados de la manera menos peligrosa para la salud del humano y el ambiente.                                                                                                                                                                                         | <b>9.2.1</b> Un plan para la aplicación, almacenamiento y eliminación de desechos de los plaguicidas y otros materiales peligrosos, está disponible y está siendo implementado, incluyendo la identificación de los puntos críticos y las medidas para reducir los riesgos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                           | ✓      | ✓      |     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>9.2.2</b> Los productores y trabajadores están capacitados en el apropiado manejo de los plaguicidas y otros químicos (incluyendo la aplicación, almacenamiento y eliminación de desechos).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                           | ✓      | ✓      |     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>9.2.3</b> El uso, almacenamiento y eliminación de desechos de agroquímicos es de conformidad con las recomendaciones agronómicas y la legislación aplicable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ✓                                         | ✓      | ✓      |     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>9.2.4</b> Los productores y trabajadores encargados de los plaguicidas visten equipo de protección personal. En el caso de los productores a pequeña escala, se está sensibilizando sobre los peligros y se implementan medidas de protección personal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ✓                                         | ✓      | ✓      |     |
| <b>9.3</b> El uso de agroquímicos cumple con todos los requerimientos legales relevantes incluyendo los tratados nacionales e internacionales sobre plaguicidas altamente peligrosos y prohibidos. No se utilizan pesticidas incluidos en la Lista de Materiales Prohibidos y se reduce el uso de pesticidas en la Lista de Materiales Eliminación Gradual. | <b>9.3.1</b> No se utilizan los plaguicidas incluidos en la Lista de Materiales Prohibidos. Estos incluyen plaguicidas que están:<br><br>1) Incluidos en la lista del Convenio de Estocolmo, el Convenio de Rotterdam o el Protocolo de Montreal, o que cumplan los criterios de los convenios y cuyo respectivo Comité de Examen de Productos Químicos recomiende su inclusión.<br>O<br>2) En una de las tres clasificaciones de toxicidad más aguda por ingestión, contacto con la piel o inhalación, o carcinógenos conocidos, clasificados por agencias nacionales o internacionales.<br><br>Puede encontrar más detalles de los criterios y la lista de plaguicidas en el <a href="#">Anexo Listas de Plaguicidas</a> . | ✓                                         | ✓      | ✓      |     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                           |        |        |     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>9.3.2</b> El uso de plaguicidas en Lista de Materiales Eliminación Gradual se elimina gradualmente para 2030, si es posible. Esto incluye plaguicidas que están clasificados por agencias nacionales e internacionales en las categorías de:<br><br>1) Peligro crónico, que incluye: probables carcinógenos, disruptores endocrinos conocidos, toxinas reproductivas conocidas o mutágenos conocidos<br>O<br>2) Peligro ambiental (altamente tóxico para las abejas, O dos o más de: bioacumulación, persistencia, alta toxicidad para los organismos acuáticos)<br><br>Puede encontrar más detalles de los criterios y la lista de plaguicidas en el <a href="#">Anexo Listas de Plaguicidas</a> .                       | ✓                                         | ✓      | ✓      |     |

CRÍTICA

# 10

## CONSERVACIÓN DE RECURSOS

Mantener o mejorar la calidad del suelo y las fuentes de agua.

| PRÁCTICAS                                                                                           | RESULTADOS ESPERADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | APLICABLE A                               |        |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------|--------|
|                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Productores individuales a pequeña escala | Grupos | Fincas |
| <b>10.1</b> El suelo es protegido de la erosión mediante medias adecuadas de conservación de suelo. | <b>10.1.1</b> Los productores tienen el conocimiento de técnicas para mantener y controlar la calidad del suelo (física, química y biológica) y técnicas relevantes son implementadas. por ejemplo: agricultura de precisión, manejo de residuos, labranza de contorno, plantas fijadores de nitrógeno, abonos verdes y técnicas agroforestales.                  | ✓                                         | ✓      | ✓      |
|                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ✓                                         |        | ✓      |
| <b>10.2</b> Se mantiene y mejora la fertilidad del suelo.                                           | <b>10.2.1</b> Se realizan y documentan análisis de suelo y/o hoja.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                           | ✓      | ✓      |
|                                                                                                     | <b>10.2.2</b> Se implementan prácticas para mejorar la fertilidad, p. ej. uso de cultivos de cobertura, el suelo está cubierto con hojarasca o mantillo orgánico, subproductos (café) disponibles a nivel de finca, compostaje, reducción de la acidez del suelo, plantación de árboles de sombra y / o plantas de frontera, prácticas de intercalado de cultivo. | ✓                                         |        | ✓      |
|                                                                                                     | <b>10.2.3</b> La aplicación de fertilizantes sintéticos sigue las recomendaciones agronómicas, está documentada y, si es factible, se reduce con el tiempo.                                                                                                                                                                                                       | ✓                                         |        | ✓      |
| <b>10.3</b> Los recursos hídricos se conservan y usan eficientemente (cantidad)                     | <b>10.3.1</b> Las fuentes de agua han sido identificadas y conservadas a través del reúso, usando cantidades reducidas para así no poner en peligro su sostenibilidad.                                                                                                                                                                                            | ✓                                         |        | ✓      |
|                                                                                                     | <b>10.3.2</b> Los productores conocen las fuentes de agua que se sabe o se considera que se encuentran en una etapa crítica o se utilizan en exceso. Si las fuentes se encuentran en una etapa crítica o se utilizan en exceso, los productores se comprometen con las partes interesadas locales para coordinar los esfuerzos de conservación.                   | ✓                                         |        | ✓      |
|                                                                                                     | <b>10.3.3</b> Se implementan medidas para reducir el uso del agua. En el caso de los productores a pequeña escala, se capacitan en irrigación y procesamiento eficiente en caso de aplicar.                                                                                                                                                                       | ✓                                         | ✓      | ✓      |
|                                                                                                     | <b>10.3.4</b> A nivel de procesamiento central, el uso de agua se mide y se utiliza de manera eficiente.                                                                                                                                                                                                                                                          |                                           | ✓      | ✓      |

CDS

CDS

CDS



# 11

## PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Proteger el ambiente y comunidades locales a través de la reducción, eliminación y prevención de la contaminación.

| PRÁCTICAS                                                                                                                                                                             | RESULTADOS ESPERADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | APLICABLE A                               |        |                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Productores individuales a pequeña escala | Grupos | Fincas                                                                                  |
| <b>11.1</b> Se implementan buenas prácticas agrícolas para minimizar los impactos en la calidad del agua superficial y subterránea.                                                   | <b>11.1.1</b> Los productores implementan prácticas para minimizar la contaminación del agua por procesamiento, residuos químicos, fertilizantes y erosión u otra fuente como lo definan los programas/ normas nacionales GAP aplicables (por ejemplo, manteniendo una zona de amortiguamiento alrededor de los cuerpos de agua, conservación o regeneración de la vegetación nativa a lo largo de los cuerpos de agua). | ✓                                         |        | ✓  |
| <b>11.2</b> Donde sea posible, se debe prevenir y reducir los desperdicios (desperdicio de agua, subproductos de finca y procesamiento, combustibles fósiles)                         | <b>11.2.1</b> Se identifican diferentes tipos de residuos generados para su prevención y reducción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ✓                                         |        | ✓                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                       | <b>11.2.2</b> El tratamiento de aguas residuales en molinos / estaciones de lavado centralizados cumple con los parámetros legales de calidad de las aguas residuales.                                                                                                                                                                                                                                                   |                                           | ✓      | ✓                                                                                       |
| <b>11.3</b> Se maximiza el reuso y el reciclaje donde no se pueda prevenir la generación de desperdicios.                                                                             | <b>11.3.1</b> Los subproductos orgánicos de la agricultura y el procesamiento son reciclados y usados para mejorar la fertilidad del suelo.                                                                                                                                                                                                                                                                              | ✓                                         |        | ✓                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                       | <b>11.3.2</b> Los desperdicios se separan de acuerdo con su tipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ✓                                         |        | ✓                                                                                       |
| <b>11.4</b> Se disponen de manera segura los residuos peligrosos para prevenir la contaminación de los recursos hídricos y el suelo, así como el daño a los seres humanos y animales. | <b>11.4.1</b> Los desechos peligrosos están identificados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ✓                                         |        | ✓                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                       | <b>11.4.2</b> Se tratan los desechos peligrosos/aguas residuales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ✓                                         |        | ✓                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                       | <b>11.4.3</b> Se lleva a cabo una disposición segura de acuerdo a los diferentes tipos de desperdicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ✓                                         |        | ✓                                                                                       |

# 12

## CLIMA

Los productores se adaptan al cambio climático y contribuyen a su mitigación.

### PRÁCTICAS

**12.1** Las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático están identificadas e implementadas.

**12.2** Se realizan esfuerzos para reducir el uso de combustibles fósiles en la finca.

### RESULTADOS ESPERADOS

**12.1.1** Un plan de evaluación del riesgo al cambio climático ha sido realizado por los productores. En el caso de los productores a pequeña escala, que no cuentan con un plan de riesgo climático, están conscientes de los impactos del clima tales como: pérdida de áreas adecuadas para la producción de café y cambios a altitudes más altas, aumento del estrés hídrico, floración y desarrollo deficiente de la cereza, aumento de brotes de plagas y enfermedades.

**12.1.2** Los productores identifican e implementan medidas de adaptación al cambio climático como las GAP, manejo de sombra en la finca, aumento de la cobertura arbórea, agrosilvicultura, riego, nuevas variedades de plantas y diversificación.

**12.1.3** Los productores trabajan activamente en el secuestro de carbono en el suelo, por ejemplo, mediante la agroforestería, la no labranza, la siembra de cultivos de barreras (cobertura del suelo, árboles de sombra) y/o la aplicación de prácticas de cultivo intercalado.

**12.1.4** Los productores han identificado las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero en la producción y procesamiento del café para el 2024 con el fin de documentarlas en años posteriores, con miras a reducirlas.

**12.2.1** El uso de energía en la producción y procesamiento de café es cuantificado y documentado.

**12.2.2** Se reduce el uso de energía y se mejora la eficiencia energética.

**12.2.3** Se maximiza el uso de fuentes de energía renovable.

Productores individuales a pequeña escala  
Grupos  
Fincas

### APLICABLE A

NUEVO



## Referencias

La Plataforma Global de Café sigue un número de estándares y convenios reconocidos internacionalmente, en particular, los de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Referencias adicionales pueden encontrarse en el [Glosario y Orientación](#).

## Vigencia de la versión

La versión del Código de Referencia de Sostenibilidad del Café del 2020-2021 siguió el Código de Buenas Prácticas para el desarrollo de normas sociales y ambientales de ISEAL: [ISEAL Code of Good Practice for Setting Social and Environmental Standards](https://www.isealliance.org/get-involved/resources/iseal-standard-setting-code-good-practice-version-60) (<https://www.isealliance.org/get-involved/resources/iseal-standard-setting-code-good-practice-version-60> | versión 6.0 – diciembre del 2014).

La versión V3.0 del Código de Referencia de Sostenibilidad del Café fue aprobada por la Junta Directiva de la GCP el 7 de julio del 2021 y es válida a partir de octubre 2021.

## Historia del documento

| Versión     | Efectiva a partir de la fecha | Detalles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>v1.0</b> | 2007                          | Lanzamiento del Código Común para la Comunidad de Café (4C) en septiembre del 2004.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>v1.3</b> | julio 2010                    | El Código de Conducta 4C fue adaptado para su implementación y verificación. Los cambios incluyen: actualización de la redacción, modificación de algunos principios y la inclusión de una categoría. Los indicadores genéricos también fueron incluidos.                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>v2.0</b> | julio 2015                    | Revisión completa. Cambios incluidos: inclusión de los indicadores de las Prácticas No aceptables, la lista de plaguicidas, glosario y otros requerimientos para las unidades 4C. Enfoque en la caficultura como negocio: adición de un nuevo principio sobre productividad/rentabilidad, empezando por la dimensión económica y agrupando los principios cuando sean aplicables a los pequeños agricultores. Lista de plaguicidas: más centrada en la producción de café y mejor alineada con las listas de otras normas voluntarias. |
| <b>v2.1</b> | abril 2016                    | No cambio en el contenido, solamente pequeñas modificaciones en línea con la nueva reorganización de la organización. La Plataforma Global de Café definirá y mantendrá el que se conoce como el Código de Línea de Base de Café, el cual es el referente para la verificación del Código de Conducta 4C por operadores como Servicios de Garantía de Café y otros acreditados.                                                                                                                                                        |
| <b>v3.0</b> | octubre 2021                  | Revisión completa. Conversión del sistema de principios, criterios e indicadores semáforo a un marco de referencia de Principios, Prácticas y Resultados Esperados. Renombrado como el Código de Referencia de Sostenibilidad del café.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

## Próxima revisión del Código de Referencia de Sostenibilidad del Café

El proceso y procedimiento para una revisión periódica sigue las recomendaciones y los requisitos de ISEAL para sistemas de normas de sostenibilidad creíbles, con el fin de garantizar su relevancia y actualización. Las partes interesadas serán notificadas con suficiente antelación de la próxima revisión. La próxima revisión será a más tardar, en el año 2026.

Para más información sobre el Código de Referencia de Sostenibilidad del Café visite [el sitio website de la GPC](#).



#### GLOBAL COFFEE PLATFORM

Legal venue | Global Coffee Platform  
(Federal Reg. No. CH-660-2928006-4)  
Case postale 1270 | Rue Mina-Audemars 3  
1204 Genève | Switzerland

#### GCP Secretariat

Charles de Gaulle Strasse 5  
53113 Bonn, Germany  
**PHONE** +49 (0) 228 850 50 0  
**EMAIL** [info@globalcoffeeplatform.org](mailto:info@globalcoffeeplatform.org)  
**WWW** [globalcoffeeplatform.org](http://globalcoffeeplatform.org)

2021 | Global Coffee Platform



Creative Commons Attribution 4.0 license.

GCP ha adoptado los derechos de autor de "código abierto" para este documento con el fin de promover la sostenibilidad del café. Por la presente se concede permiso, de forma gratuita, para compartir (copiar y redistribuir) y adaptar (remezclar, transformar y construir sobre) este material), bajo los siguientes términos:

**Atribución** – Se debe dar el crédito apropiado a la GPC, incluyendo un enlace visible a nuestro sitio web <https://www.globalcoffeeplatform.org/> e indicar si se hicieron los cambios. Por favor, comparta con nosotros una copia de cualquier versión modificada.

**Compartir igualmente** – remezclas, transformaciones y contribuciones sobre este material, deben seguir también esta licencia de derechos de autor.

En el caso de los documentos traducidos a idiomas distintos al inglés, la versión en inglés sigue siendo la versión definitiva y la GPC no acepta ninguna responsabilidad por las discrepancias entre las versiones traducidas.